

ACTA/Nº. CUARENTA Y CUATRO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, veintiséis de mayo del año dos mil veinte. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: Licenciados Aldo Enrique Cáder Camilot, doctor Ovidio Bonilla Flores; licenciados Sandra Luz Chicas Bautista, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, Elsy Dueñas Lovos, Sergio Luis Rivera Márquez, Paula Patricia Velásquez Centeno y Roberto Carlos Calderón Escobar. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos: I) PROPUESTA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO INSTITUCIONAL. II) REGLAMENTO ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS DILIGENCIAS DE COMPROBACIÓN PATRIMONIAL DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS.) Se da inicio a la sesión a las diez horas y veintinueve minutos por parte del Magistrado Presidente quien da lectura a la agenda del día. Propone se incluya como punto tema vinculado con la utilización de herramientas tecnológicas en sedes judiciales y mecanismos de compra. **Se aprueba agenda modificada con once votos.** I) PROPUESTA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO INSTITUCIONAL. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrada Marengo de Torrento.** Se efectúa la presentación de la propuesta de desarrollo tecnológico a corto, mediano y largo

plazo. Gerente General de Administración y Finanzas menciona que en efecto manteniendo la línea de este honorable Pleno, con relación a todas las acciones que hay que tomar para atender de mejor forma el manejo de esta crisis y mantenerse en la continuidad del servicio, así como también el personal que ya está activo de manera presencial y de igual forma los que están trabajando a distancia desde sus casas, por otro lado preparándose también para la parte del retorno del personal, propone proyecto de transformación digital, con desarrollo por fases, a efecto de que se produzcan resultados a mediano y largo plazo. Presenta proyecto, Director de Desarrollo Tecnológico, Ingeniero Aníbal Berdugo. Expresando que la situación actual, adelantó el desarrollo de las etapas y permite acelerar la marcha en esta transformación digital en varias Secciones. Los ejes para una transformación digital para el OJ son cinco en la parte de software: 1) el eje principal consiste en expediente único de abogados, 2) sistema de notificación electrónica robusto, 3) servicio de líneas y consultas públicas que se están desarrollando, 4) la sistematización y automatización de procesos tanto en Salas, Cámaras, Juzgados y 5) la implementación del correo electrónico institucional. Las medidas para corto y mediano plazo actualmente en desarrollo, a partir del Acuerdo 3-P-2020 y otras para corto plazo, con levantamientos de necesidades en las sedes judiciales para los proyectos que se mencionan más adelante. Comparte alguna de las acciones de fortalecimiento en las que trabajan dentro del Sistema de Notificaciones Electrónicas: es la creación de

la cuenta única y la actualización de los datos de los abogados y notarios, donde se prepara un módulo en línea para abogados. Participa Magistrada Dueñas señalando que este trabajo debe publicitarse porque los usuarios desconocen de todos los esfuerzos que se vienen haciendo. Se desarrollan algunos aspectos propios que contendrá el Sistema de Gestión en Investigación Profesional, que presenta la actualización necesaria de la Base de Datos de Abogados y Notarios de la República. Otro de los aspectos a fortalecer es el uso de la Video Conferencia en otras jurisdicciones. Se indica el resultado de algunas pruebas y necesidades de implementación, así como de otros desarrollos de aplicativos informáticos para la gestión en tribunales. Relata avances con mecanismos propios del teletrabajo en algunas Salas de Corte, que a mediano plazo se espera replicar en Cámaras y Juzgados. Comparte esfuerzos en torno a la implementación de la firma electrónica, citas programadas en agendas electrónicas y carnetización de abogados. **Se deja constancia de ingreso de Magistrado López Jerez.** Interviene Magistrada Rivas Galindo señalando que en Consejo Consultivo se ha insistido en que debe de digitalizarse toda la información que se provee desde el OJ y señala que hay temas que no se contemplan en la proyección a realizar y es importante controlar el uso del papel dentro de nuestra Institución. Interviene Gerente General de Administración y Finanzas sobre los esfuerzos trabajados desde hace tres años y que dentro de la coyuntura actual, se permitiría crear estas condiciones y darles sostenibilidad a varias

medidas de descentralización de servicios. Se retoma la planificación de actividades que comienza desde la primera semana de junio. Magistrada Rivas Galindo nuevamente interviene y consulta si las aclaraciones de los peritos de IML pueden generarse dentro de estos aplicativos virtuales propuestos este día? se responde que está contemplada dentro de los proyectos. Concluye que toda esta proyección, parte del dotar de herramientas tecnológicas a la Institución y muestra los planes de fortalecimiento que ya se han realizado desde 2019. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado Avilés.** Finalmente, se presentan los beneficios de esta proyección y los costos basados en diagnósticos realizados con personal institucional: firma electrónica (infraestructura y creación de llaves digitales) \$210,000.00, videoconferencias \$1,500,000.00, Cableado en 135 sedes judiciales \$940,000.00, Seguridad y Monitoreo de Red institucional \$310,000.00, haciendo un total de \$2,960,000.00 Interviene Magistrado Ramírez Murcia indicando que esta proyección requiere al menos el diseño de plataforma donde debe de aprender a manejarse cada herramienta a proponer; por lo que sugiere paralelamente diseñar un plan de educación hacia el usuario externo e interno. Magistrado Calderón considera que esta presentación es breve por los tiempos, pero que el detalle estará entregado y documentado y sugiere que se revise en el mercado nacional si no existe producto que pueda desarrollar lo que con recursos propios pretende desarrollarse, lo dice porque en materia de tecnología hay muchas

experiencias previas que demuestran su punto. Magistrado Cáder expresa agrado por todos los aspectos a realizarse y sobre la presentación de escritos prevista, sugiere consultar con la Gerencia de Asuntos Jurídicos, puesto que hay materias donde deben de presentarse documentos en original. Gerente General de Administración y Finanzas indica que el esfuerzo es trabajar en “crear condiciones”, pero que el trabajo para determinar posteriormente la totalidad de usos, viene efectuándose en conjunto con la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Señala que cuando se inició con las audiencias virtuales, las herramientas fueron caseras; sin embargo, se logró solventar más adelante con las soluciones tecnológicas, por un total de Tres millones de dólares. Indica que en el proyecto presentado hoy, se busca priorizar las condiciones de infraestructura tecnológica a contar en los próximos años. Magistrada Rivas Galindo sugiere también que la programación de audiencias la tienen que hacer los jueces, porque no podrá la Dirección de Desarrollo Tecnológico llevar la totalidad del uso en videoconferencias, si se quiere expandir este servicio. La propuesta administrativa es reorientar algunos recursos institucionales en detalle documentado, por la totalidad de los montos proyectados para las fases antes descritas. Se explica que estos rubros de donde se espera reorientar fondos, están “congelados” para destinarlos en combate a la Pandemia, por lo que se estima pueden ser tramitados con la agilidad que se requiere dentro de estas medidas de reactivación de labores que gradualmente pueden irse dando. Se aclara que

dentro de las opciones a valorar por el Pleno está el destinar fondos para compra de la totalidad de los vehículos proyectados para este año o modificarlo retirando la compra de vehículos a jueces, dejando el resto de lo proyectado para fortalecer diferentes áreas de gestión institucional. Intervienen Magistrados sobre el desarrollo pendiente que tienen varias áreas de gestión dentro del OJ, específicamente en el retraso tecnológico que tiene la Sala de lo Contencioso Administrativo y otros aspectos administrativos financieros que han sido señalados a través de los años en éste OJ. Participa Gerente Financiero ampliando información sobre las propuestas: 1) Dejar sin efecto la totalidad de la proyección de compra de vehículos a nivel institucional y 2) Dejar sin efecto la compra de vehículos sólo destinados a funcionarios judiciales, quedando a salvo, la compra para las demás áreas de gestión institucional. **Se llama a votar por reorientar los montos de compra de vehículos destinados a funcionarios judiciales para este año 2020, en razón de las necesidades tecnológicas demostradas como necesarias para fortalecer la administración de justicia dentro de las diversas sedes judiciales y áreas de gestión institucional, así como para instaurar nuevas herramientas que coadyuven al cumplimiento de planes y metas institucionales que además prevengan riesgos de contagio, frente a la pandemia en que actualmente se encuentra el país: catorce votos. El acuerdo administrativo financiero será redactado a partir de las consideraciones señaladas por la Gerencia General de**

Administración y Finanzas en la presentación de este día. II)

REGLAMENTO ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS DILIGENCIAS DE COMPROBACIÓN PATRIMONIAL DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS. Se trabaja sobre la redacción propuesta por los Magistrados Sánchez y Rivas Galindo, sobre el artículo 15 del Reglamento. Interviene Magistrada Velásquez sobre definición de criterio propuesto en redacción que busca que se conozcan casos de inmediato vencimiento frente a otros con plazo amplio para la investigación. Magistrado López Jeréz por su parte, expresa su desacuerdo con la redacción de este criterio sugerido por Magistrada Rivas Galindo. Magistrado Ramírez Murcia recuerda que se ha insistido en el argumento en que si algo está en la Constitución, no vale mencionarlo como criterio. Lo dice, porque la especificidad de la redacción del criterio sugerida, ya está contemplado en el plazo constitucional. Se discute por algunos de los Magistrados la metodología utilizada sobre votación, ya que el mecanismo de voto razonado siempre se permite. Se concede la palabra a Jefe de Sección de Probidad que informa que ante el volumen de casos existentes, van a tener que informar de aquellos casos que en las primeras líneas de investigación ameriten continuar con la investigación y priorizarla, por lo que había habido consenso. De tal forma, se avanza al segundo criterio. Sobre este mismo, en cuanto al nivel de jerarquía y responsabilidad institucional. Se examina el tercer criterio: manejo cuantitativo de fondos públicos. Se consensa en término “manejo de fondos

públicos”, así como en el desarrollo del mismo. Cuarto criterio: denuncia directa. Magistrada Chicas señala que puede entenderse existe el concepto indeterminado como es la alarma social. Por su parte, Magistrada Rivas Galindo señala que tiene otra propuesta en razón de investigaciones periodísticas (calificadas como fuentes independientes) confiables y sustentables. Se consensa redacción sobre propuesta relacionada. Se avanza y consensuan criterios quinto, sexto y séptimo. Magistrado Bonilla retoma una de las propuestas entregadas sobre que será la Corte la encargada de interpretar algunos términos. Magistrado Ramírez Murcia señala las dificultades operativas que genera la presentación de la declaración jurada de patrimonio y por eso, señala es que se dejó un período mínimo para el caso de los jueces suplentes. Magistrada Velásquez indica que se está dejando de lado en la discusión, que la obligación de declarar existe para los suplentes; por lo que considera que es irrelevante declarar que la Corte puede hacer la investigación, porque esto es su mandato. Finalmente coincide con Magistrada Rivas Galindo sobre cambio de orden de criterios sexto y séptimo. **Se aprueba redacción de los siete criterios con catorce votos. La redacción final ha sido atendida por personeros de la Sección de Probidad.** Magistrada Chicas salva su opinión sobre el primer criterio. Se llama a votar porque la redacción del séptimo criterio se mantenga: tres votos. (Magistrados Ramírez Murcia, Calderón y Cáder). No se aprueba lo anterior. Magistrado Ramírez Murcia propone la redacción de

una Comisión de Estilo. Se propone que los Magistrados Ramírez Murcia y Sánchez integren dicha Comisión de Estilo. Se aprueba lo anterior. Se da por terminada la sesión a las trece horas y cuarenta minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.